

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6673** SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 34/2013, por auto de fecha 31 de enero de 2013, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor "Morais Valles, S.L.", con CIF número B-39441159, y con domicilio en avenida de Parayas, s/n, Polígono Ciudad del Transporte, nave 1, local 15, Santander.

2. Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes (15 días si es un concurso abreviado) a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal don Miguel Ángel Aguilar Furrasola, con DNI número 45065116-C, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Berta Perogordo, 11-1º, bloque 1, para el ejercicio del cargo en la localidad de Torrelavega, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 658998545, número de fax 915733009, correo electrónico [lconcursal2@cyoauditores.com](mailto:lconcursal2@cyoauditores.com)

Santander, 7 de febrero de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130007864-1